

Para la Historia de España

por Santiago Alba

Núm. 17

(Continuación)

angustiosa, «¿culpables o inocentes?» — que en tal extremo precisada aconsejó siempre, siempre, siempre a los Gobiernos, cuando menos, el indulto de la pena capital—, el de la Dictadura, en un delito político, se pronunció por la ejecución. Y ejecutados fueron aquellos desdichados, con el horrendo episodio de que uno de ellos se arrojara por una ventana y muriese estrellado contra las losas del patio de la cárcel antes que sentir en su carne la dura sentencia de la justicia de los hombres... ¡Esta era la paternal política de la Dictadura y su concepto del empleo de los resortes de piedad que las leyes ponen en manos del Poder en las sociedades civilizadas!

Aún habría que recordar también la complacencia y el frenesí con que persiguió, desterró y encarceló a hombres eminentes, gloria de la intelectualidad. Fué en los primeros tiempos, cuando ya la venerable figura de don Miguel de Unamuno era conocida en Canarias con Rodrigo Soriano. Después las Islas Chafaridas recibían al profesor Jiménez Asúa y a los escritores Cossío y Casanueva. Luego todas las provincias daban nutridos contingentes de abogados, de médicos, de profesores, de estudiantes, al estreñimiento. Se encierra en la Cárcel de Madrid al eminente letrado, decano hoy de su Ilustre Colegio y presidente de su Academia de Jurisprudencia, don Angel Ossorio, por el enorme delito de haber escrito una carta particular molesta para el Gobierno, que la Policía sustrajo y leyó, como tantas otras. Confinase también al insigne médico, de reputación universal, don Gregorio Marañón, y se le exigen porque sí cien mil pesetas de multa, que paga. Toda la Directiva del Ateneo de Madrid ingresa en la cárcel. También es presa y destituida la del Colegio de Abogados de Barcelona, con el venerable Abadal al frente. Sería interminable la lista de los ciudadanos esclarecidos a quienes la Dictadura y los tiranuelos locales vejan y persiguen en todas las provincias. ¡Olvidó también aludir a ella en sus artículos al general Primo de Rivera!

El absurdo desbarajuste en la enseñanza

Menguada fué asimismo la insinuación que hiciera éste de la obra del Gobierno en la enseñanza pública. En ningún aspecto como en éste podían y debían haberse mostrado audaces y expeditivos el Directorio, primero; luego, el llamado Ministerio civil. Hasta las izquierdas extremas, en el Parlamento, habían excitado siempre a los Gobiernos a ejercer una verdadera y salvadora

dictadura con tal de incorporar a España al movimiento pedagógico universal. Fué, sin embargo, el ministerio de Instrucción Pública, durante los seis años indignos, el de la parsimonia, la incoherencia, la vacuidad. Difícil resultaría hacer su balance, como no se cifrara en la celeberrima reforma de Segunda Enseñanza, anarquía docente que volvió locos a padres, profesores y alumnos, sin lograr jamás una solución a la charada ministerial, tampoco comprendida ni descifrada en el propio ministerio cuando a él se acudía.

La concesión a los Colegios de Deusto (jesuitas) y El Escorial (agustinos) de componer mayoría en sus Tribunales de examen por sus propios profesores determinó la agitación escolar a que se refiere el ex dictador, provocada por el Gobierno mismo, que acabó por derogar su obra después de invocar en vano muchas veces el consabido principio de autoridad, por nadie tan mal tratado como por los gobernantes que atropellan primero y rectifican después. Humildemente sometióse el ministro a la prueba de su propia pública descalificación..., y continuó sosteniendo en su cargo, turbado el sueño —eso sí— por el vocerío que constantemente le acompañó y le siguió, entre copias, siestas y bromas de todo género.

Falto de personalidad dentro del Gobierno, limitado a secundar sin observaciones al presidente, como el más modesto de sus secretarios, nunca tuvo una iniciativa de alta envergadura para la enseñanza española. Catedrático él, allanóse sin rubor —no lo habrán olvidado los universitarios argentinos— a la prohibición policíaca de las conferencias anunciadas en la Universidad de Madrid por el docto-catedrático, decano de la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, don Mario Sáenz, aun no habiéndose éste de referir para nada a la política española; a que se hiciera otro tanto con el ex ministro mejicano de Instrucción pública don José Vasconcelos; y a firmar el cese de profesores eminentes, devueltos ahora a sus aulas por el Gobierno Berenguer.

Remata la obra dictatorial docente este dato que la Prensa española registra con asombro; mientras los presupuestos todos, de 1923 acá, han subido en 1.500 millones de pesetas —de ello hablaremos en el próximo artículo—, y al mismo tiempo que sólo por el presupuesto extraordinario Guerra pretende gastar 800 millones y Marina 900, el ordinario de Instrucción Pública aparece en 1930 con siete millones menos que en el ejercicio anterior. El presupuesto total de este ministerio se cifra en 196 millones. El de acción en Marruecos llega a 293, aun después de la «pacificación». ¡Es un símbolo de cómo se entendía por la Dictadura la reconstitución de España!

Un resumen de los seis años indignos.

Para cerrar este artículo consagrado a la vida civil durante el período que acabó el 28 de enero, el lector extranjero deberá no olvidar lo que el general Primo de Rivera omite. Y es que España ha vivido durante los seis años indignos:

Continuará)

G O R O H H H H



"Europec"

Representante:

JOSE RECUERO

CADIZARRANAS, 2
VALDEPEÑAS

Dr. Jesús Ruiz González

Ex-Médico de Guardia de la Maternidad de Santa Cristina

Ex-Profesor Auxiliar de la Maternidad Provincial de Madrid

PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Sor Cándida, 33 — Consulta de 11 a 1

Consulta gratuita para pobres, los jueves, de 5 a 6

CASA PINILLA

SASTRERIA Y PAÑERIA

Trajes hechos a la medida desde 50 pesetas alta novedad. Esta casa da grandes facilidades para el pago de sus facturas.